



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL E
INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCION DE
CERTIFICACIONES Y
AUTORIZACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

0029-2025-DCEA
Exp. 2025-0080641

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º 031-2023-SA, Decreto que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, con RUC N° **20417378911**, con domicilio legal en Av. Producción Nacional N°188, Urb. La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con la **Resolución Directoral N° 8122-2022/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 01 de diciembre de 2022, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del siguiente producto plaguicida:

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE(S) ACTIVO(S)	PLAGAS Nombre científico	ÁMBITO DE USO
SAPOLIO MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS	Imiprotrina 0.06%, D-Cifenoctrina 0.10%, Cipermetrina 0.10%	<i>Linepithema sp</i> y <i>Blattella germánica</i>	Doméstico

Se expide el presente certificado a petición del administrado para fines de exportación al país de destino **PANAMÁ**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el 01 de diciembre de 2025, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 22 de abril de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430